



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE HUANTA

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"
"Huanta: La Esmeralda de los Andes, Cuna de la Pacificación"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 029-2019-MPH/GM

Huanta, 29 de Enero del 2019

VISTO:

El Informe N° 001-2019-MPH/SGIP-WMR-RO, de fecha 28 de enero del 2019, presentado por el Ing. CIP. William Reynoso Hilario Residente de Obra: "CREACION DE SERVICIO DE TRATAMIENTO DE EXCRETAS CON ARRASTRE HIDRAULICO EN LA LOCALIDAD DE CALLQUI ALTA, EN EL DISTRITO Y PROVINCIA DE HUANTA- AYACUCHO", quien solicita su verificación, evaluación y aprobación, con la finalidad de realizar el requerimiento de bienes y servicios.



CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 28607, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades; las Municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;



Que, una de las finalidades de los Gobiernos Locales, por disposición legal previsto en el Artículo IV del mismo cuerpo de leyes, es representar al vecindario, promoviendo una adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral sostenible y armónico de su circunscripción; prestación de servicio que se efectúa en parte mediante la ejecución de obras y/o proyectos;

Que, en el marco del Programa de Reparaciones Colectivas-PRC del Plan Integral de Reparaciones-PIR, creado mediante Ley N°28592, la localidad de Callqui Alta, del distrito y provincia de Huanta, fue seleccionada como beneficiaria del citado Programa, de acuerdo a la misiva remitida a dicha comunidad por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

Que, el proyecto elegido por la referida tiene un costo que sobrepasa en techo presupuestal asignado por el MINJUS por lo que es necesario que se apruebe una asignación presupuestal que cubra la diferencia, debiéndose informar al CMAN que se ha incorporado las acciones de reparación como parte del Presupuesto Institucional de la Municipalidad Provincial de Huanta.

Que, la normatividad vigente faculta la aprobación del presupuesto analítico para el cumplimiento financiero de la obra, según detalle contenidos en el Cuadro de gastos generales que se acompañan y forman parte de la resolución; en consecuencia, en ese orden de ideas y teniendo en cuenta lo informado y recomendado por el Residente de Obra, deviene en necesario la emisión del presente acto resolutivo.

Que, según la RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N°236-2018-MPH/GM, de fecha 12 de octubre del 2018 en la que se aprueba el Expediente Técnico del proyecto: "CREACION DE SERVICIO DE TRATAMIENTO DE EXCRETAS CON ARRASTRE HIDRAULICO EN LA LOCALIDAD DE CALLQUI ALTA, EN EL DISTRITO Y PROVINCIA DE HUANTA-AYACUCHO", para su ejecución por la Modalidad de Administración Directa en un plazo de (90)

Plaza de Armas
Jr. Razuvuilca N° 183- Huanta

Central Telefónica (066) 322141 - 322316 - 322021 - 322508
www.munihuanta.gob.pe
E-mail: ayph@munihuanta.gob.pe
Facebook.com/munihuanta
Twitter.com/munihuanta



"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"
"Huanta: La Esmeralda de los Andes, Cuna de la Pacificación"

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE HUANTA

días calendario, con un presupuesto ascendente a la suma de S/.179,910.33 soles (CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS DIEZ CON 33/100 SOLES).

Por tanto, estando a los fundamentos expuestos y de conformidad a los Artículos 26°, 27° y 39° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y con las facultades conferidas mediante Resolución de Alcaldía N° 003-2019-MPH/A, de fecha 10 de enero de 2019.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR el PRESUPUESTO ANALITICO de la obra: "CREACION DE SERVICIO DE TRATAMIENTO DE EXCRETAS CON ARRASTRE HIDRAULICO EN LA LOCALIDAD DE CALLQUI ALTA, EN EL DISTRITO Y PROVINCIA DE HUANTA, cuyo monto es Ciento Setenta y Nueve Mil Novecientos Diez con 33/100 Soles, la cual se describe en el cuadro siguiente:

PRESUPUESTO:

Proyecto : "Creación de Servicio de Tratamiento de Excretas con Arrastre Hidráulico en la Localidad de Callqui Alta, en el Distrito y Provincia de Huanta".

Departamento : Ayacucho

Distrito : Huanta

Lugar : Callqui Alta

Item	Descripción	Unid.	Metrado	Precio S/.	Parcial S/:	Total
1	Instalación de UBS con Arrastre Hidráulico - Biodigestor (33 Und)					151,269.50
2	Capacitación Educación Sanitaria					1,000.00
3	Mitigación de Impacto Ambiental					1,000.00
COSTO DIRECTO						153,769.51
GASTOS GENERALES (12% C.D)						18,452.34
SUPERVISION (5%)						7,688.48
PRESUPUESTO TOTAL						S/.179,910.33

ARTICULO SEGUNDO: _ TRANSCRIBIR la presente resolución a la Subgerencia de Infraestructura Publica, Subgerencia de Administración, Subgerencia de Planificación y Presupuesto, Residente de obra, para su cumplimiento del presente acto resolutive.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
HUANTA

Econ. **ROCIO ARRIETA JERI**
GERENTE MUNICIPAL

Plaza de Armas
Jr. Razhuillca N° 183- Huanta

Central Telefónica (066) 322141 - 322316 - 322021 - 322508
www.munihuanta.gob.pe
E-mail: miph@munihuanta.gob.pe
Facebook.com/munihuanta.
Twitter.com/munihuanta